



Sueña
TORREVIEJA

COPIA



D. Pablo Samper Hernández, Portavoz del Grupo Municipal “Sueña Torrevieja”, del Ayuntamiento de Torrevieja, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento la presente MOCIÓN, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

MOCIÓN PARA ASEGURAR LA SALUD, LA CALIDAD DE VIDA, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD CELÍACA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad celiaca o celiaquía es un trastorno autoinmune que puede aparecer en cualquier momento en la vida de una persona caracterizado por que el sistema inmunológico reacciona frente al gluten. La prevalencia estimada en los europeos y sus descendientes es del 1%, siendo más frecuente en las mujeres. Un porcentaje importante de pacientes están sin diagnosticar debido, en su mayor parte, a que la enfermedad celiaca durante años se ha relacionado, exclusivamente, con su forma clásica de presentación clínica.

Sin embargo, el reconocimiento de otras formas atípicas de manifestarse, combinados con la mayor y mejor utilización de las pruebas complementarias disponibles, ha permitido poner de manifiesto la existencia de diferentes tipos de celiaquía.

Su tratamiento consiste en el seguimiento de una dieta estricta sin gluten durante toda la vida. Esto conlleva una normalización clínica y funcional, así como la reparación de la lesión vellositaria.

El celíaco debe basar su dieta en alimentos naturales: legumbres, carnes, pescados, huevos, frutas, verduras, hortalizas y cereales sin gluten: arroz y maíz. Deben evitarse, en la medida de lo posible, los alimentos elaborados y/o envasados, ya que en estos es más difícil garantizar la ausencia de gluten, y al mismo tiempo, evitar la contaminación cruzada, es decir, el uso de los mismos accesorios de cocina a la hora de preparar recetas con y sin gluten a la vez. Por ejemplo, si utilizamos la misma cuchara para mover dos guisos, el que no contenga gluten se contaminará.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

La ingestión de pequeñas cantidades de gluten, de una manera continuada, puede causar trastornos importantes y no deseables. Evidentemente, es difícil mantener una estricta dieta sin gluten en un país en el que el trigo es el cereal más consumido.

La situación de enorme dificultad por la que atraviesan muchas familias hace necesario incrementar las ayudas que se desarrollan desde las instituciones para afrontar esa situación de gravedad, que aumenta en el caso de personas que sufren enfermedades, cuyo coste económico es elevado, como el caso de los pacientes de celiaquía.

Según la conclusión de un Informe realizado por FACE que compara la cesta de la compra de una persona celíaca y el resto de población, es que la cesta de la compra de una familia en la que al menos uno de sus miembros es celíaco, se encarece en un 288,56% comparado con la de una familia sin miembros celíacos. Se calcula que la compra de productos sin gluten pueden encarecer la cesta familiar en más de 30 euros a la semana, unos 1.500 euros al año. Ese gasto, el de excluir el gluten de su dieta, es obligatorio para los enfermos, además del único tratamiento posible: es “su medicina”.

Por otro lado, la celiaquía no está suficientemente normalizada y no existe información y respaldo adecuados en la mayoría de los establecimientos hosteleros, lo que se traduce en una mayor dificultad para el acceso normalizado de las personas afectadas a las opciones habituales de ocio y turismo.

Por todos estos motivos expuestos, resulta necesario un apoyo decidido por parte de las administraciones que impulsen la mejora de la calidad de vida de las personas celíacas, así como un acceso informado y seguro a alimentos sin gluten de manera normalizada, lo que necesariamente requiere, además, un apoyo económico que compense las diferencias de precios con el fin de preservar su derecho a la salud.

Por todo ello, con el compromiso de defender la calidad de vida de todas las personas, proponemos, para su debate y aprobación, la siguiente propuesta de resolución.

1. Instar al Gobierno de la Generalitat Valenciana y al de la Nación a adoptar las medidas fiscales necesarias con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten.

2. Reiterar el apoyo unánime y solidario del Ayuntamiento de Torrevieja a las personas celíacas, familiares, asociaciones y resto de agentes con los que interactúan.

3. Fomentar el desarrollo de más actividades que impulsen la difusión y divulgación de la enfermedad celíaca a los torrevejenses, entre ellas la conmemoración del Día Nacional del Celíaco, el día 27 de mayo de cada año.

4. Desarrollar en la página oficial de este Ayuntamiento aquellos establecimientos hosteleros que han incorporado en sus cartas de servicios, alimentos sin gluten para celíacos, así como en futuras guías que se elaboren de la ciudad.
5. Fomentar el uso del distintivo oficial que permita identificar fácilmente a estos establecimientos desde el exterior.
6. Que se efectúe por parte del Ayuntamiento un estudio de las familias con dificultades económicas que tienen enfermos celíacos en la unidad familiar para su ayuda por parte de Servicio Sociales.
7. Que se incluya en la Oferta Educativa un ciclo de charlas, conferencias y/o jornadas informativas y divulgativas de la enfermedad celíaca en los centros educativos de la localidad incidiendo en los que cuenten con más niños con intolerancias.
8. La difusión por diferentes medios de estos acuerdos para que lleguen a todos las personas celíacas, familiares y asociaciones.
9. Fomentar la existencia de alternativas sin gluten en las ofertas gastronómicas ofrecidas desde el Ayuntamiento.
10. Desarrollar un convenio de colaboración con la Asociación de Celiacos de la Comunidad Valenciana (ACECOVA) con el fin de desarrollar todo lo expuesto.

En Torrevieja, a 20 de febrero de 2019

Fdo. Pablo Samper Hernández

Portavoz del Grupo Municipal Sueña Torrevieja